



CONVOCATORIA

NATEXPO 2015

París (Francia)

Fecha: del 18 al 20 de octubre, 2015.

Lugar: Hall 7 Paris Nord Villepinte -
Paris, FRANCIA.

Periodicidad: Bienal.

Perfil del visitante:
Profesionales del sector de
productos ecológicos, dietéticos y
cosméticos naturales.

Plazo de inscripción:
viernes, 17 de abril de 2015.

Web de la feria:
www.natexpo.com

Más información: Tel.: 94 470 65 00
[Nora Goitia: nora.goitia@camarabilbao.com](mailto:nora.goitia@camarabilbao.com)

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Ficha de inscripción



El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en NATEXPO 2015.

Esta feria tendrá lugar en **París del 18 al 20 de octubre de 2015.**

Carácter de la feria NATEXPO 2015

Área de exposición: 15.000 m²

Expositores en 2013: 545 (14% expositores internacionales)

Visitantes en 2013: 10.545 (13% extranjeros de 64 países)

Web de la feria: www.natexpo.com

En Francia, los consumidores bio nunca habían sido tan numerosos: cerca de 1 francés de entre 2 (49%) consume ahora bio al menos una vez por mes. En el mundo, el mercado bio, ecológico y dietético casi ha cuádruplicado en 10 años. Para desarrollar este mercado de gran potencial, NATEXPO, feria profesional de productos bio, ecológicos y complementos alimenticios propone la celebración el encuentro más importante en Francia.

La feria abarca un único pabellón sectorizado en cuatro zonas fácilmente identificables:

- **Bio & Bon:** productos alimenticios y vinos.
- **Forme & Équilibre:** productos dietéticos y complementos alimenticios.
- **Beauté au Naturel:** productos cosméticos y de higiene.
- **Solutions écologiques:** productos para la casa y cuidado personal.





Condiciones de participación

[Compromiso de asistencia](#)

[Productos de fabricación del País Vasco](#)

[Encuesta de evaluación](#)

En esta feria podrán participar únicamente aquellas empresas **productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Antes de la feria:

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria:

- Los productos expuestos deberán **ser exclusivamente de fabricación del País Vasco.** No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

Modelo y coste de participación

[Cuota Empresa TIPO 1 = 1.025€ + 21% IVA](#)

[Cuota Empresa TIPO 2 = 1.640€ + 21% IVA](#)

[Cuota Empresa TIPO 3 = 2.460€ + 21% IVA](#)

Modelo de participación

En la edición de 2015 el Gobierno Vasco estará presente con espacio de 54m² en el pabellón 7, dentro de la zona "Bio & Bon", que dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de alimentos y bebidas de calidad.

- Modelo **stand INDIVIDUAL**.

Notas:

1. *Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca.*
2. *Las medidas exactas del stand se detallarán en el momento de la confirmación de solicitud.*

Coste de participación

En NATEXPO 2015, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad mantiene su apoyo al sector, si bien potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca, quedando como sigue:

- Cuota Empresa **TIPO 1 = 1.025€ + 21% IVA**
- Cuota Empresa **TIPO 2 = 1.640€ + 21% IVA**
- Cuota Empresa **TIPO 3 = 2.460€ + 21% IVA**

Clasificación de las empresas:

- **Empresa Tipo 1** = Empresa que transforma y comercializa producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca
- **Empresa Tipo 2** = Empresa que no transforma ni comercializa producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca porque no hay producto local.
- **Empresa Tipo 3** = Empresa que no transforma ni comercializa producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca, a pesar de haber producto local.

La cuota de participación se abonará en un pago único y será por el total del espacio reservado.

Participación con el Gobierno Vasco

[Ficha solicitud cumplimentada](#)

[Justificante de pago](#)

[Plazo de inscripción: 17 de abril de 2015](#)

Si está interesado en participar, y dado que el número de plazas es limitado recomendamos remitir la ficha de inscripción a la mayor brevedad posible al e-mail: **nora.goitia@camarabilbao.com**.

Para que su solicitud sea tenida en cuenta, deberán enviar por correo electrónico a la dirección indicada los siguientes documentos:

1. Ficha de solicitud adjunta, debidamente cumplimentada.

De esta misma ficha se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria, rótulo de stand y demás elementos de promoción que sean elaborados.

2. Justificante del pago de la cuota de inscripción.

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria:

Concepto: "Nombre de empresa + NATEXPOO 2015".

Número de cuenta: ES97-0182-1290-36-0000017727 (BBVA) a nombre de la CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO.

Plazo límite de inscripción: viernes, 17 de abril de 2015.

El Departamento Financiero de la CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO **les remitirá factura por el importe correspondiente trascurridos 15 días tras el fin del plazo de inscripción.**

IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos NO IMPLICA la participación de la empresa en el pabellón del Gobierno Vasco.

La confirmación de su participación se hará una vez finalizado el plazo de inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL PABELLÓN DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

Servicios ofertados

[volver al índice](#)



[1\) Contratación del espacio](#)

[2\) Decoración del pabellón](#)

[3\) Mantenimiento del pabellón \(limpieza, electricidad, agua, etc.\)](#)

El Gobierno Vasco, les facilitará los siguientes servicios:

Contratación del espacio

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del pabellón del País Vasco, siendo para:

El Stand Individual: mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa, conexión eléctrica y almacén con baldas.

Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

Nota: cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

[sigue](#)



Servicios ofertados

[4\) Transporte de la mercancía](#)

[5\) Cámaras de frío y otros electrodomésticos](#)

[6\) Inclusión en el catálogo oficial de la feria](#)

[7\) Campaña de comunicación y difusión](#)

[8\) Información sobre mercado](#)

[Transporte de la mercancía](#)

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

[Cámaras de frío y otros electrodomésticos](#)

El alquiler de cámaras de frío u otros electrodomésticos adicionales solicitados por el expositor correrá por cuenta del mismo expositor. No obstante, el Departamento, está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

[Inclusión en el catálogo oficial de la feria](#)

El Gobierno Vasco, realizará los trámites necesarios para que cada empresa expositora sea inscrita en la web y en el catálogo oficial de la feria (figurarán los datos recogidos en la FICHA DE INSCRIPCIÓN).

[Campaña de comunicación y difusión](#)

El Gobierno Vasco, realizará una campaña de comunicación entre la prensa especializada y compradores potenciales sobre nuestra presencia en la feria, invitándoles a que visiten nuestras empresas y degusten nuestros productos.

[Información sobre mercado](#)

El Gobierno Vasco, por su parte, facilitará a las empresas información del mercado para la preparación de la feria.

Ficha de inscripción

NATEXPO 2015

[volver al índice](#)



Deseo estar presente en el pabellón del Gobierno Vasco como expositor en la feria NATEXPO 2015, según las siguientes condiciones:

Stand individual

Nombre de la empresa para el CATÁLOGO OFICIAL:

Nota: este nombre será el que se utilice en todos los elementos de promoción (incluido el RÓTULO DE STAND).

Razón social:

C.I.F.:

Nº Registro Industrias Alimentarias (R.I.A.):

Dirección:

Calle/Plaza/Avda.:

C.P. - Localidad:

Provincia:

Tel:

E-mail:

Fax:

Web:

Responsable del stand:

Nº Teléfono móvil:

Productos y marcas que se expondrán:

Producto

Marca

Producto	Marca

Fecha, firma y sello de la empresa:

Devolver por fax al 94 422 0061 o por correo electrónico al email nora.goitia@camarabilbao.com, antes del 17 de abril de 2015, adjuntando copia de la transferencia de RESERVA DE ESPACIO.